



EXPEDIENTE: SEPC-00121/2013 **ACTO A NOTIFICAR:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: No colocar en lugar visible cartel/es informativo/s recogiendo las correspondientes medidas de prevención del consumo de alcohol en menores de edad.

DENUNCIADO: MARÍA FILOMENA MARKS PÉREZ.

DNI/NIE/CIF: 53736725P.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza de la Pola Vieja, nº 2-3º A. 10800 – CORIA (CÁCERES).

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art. 23.1 y 11 de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio en Extremadura.

CALIFICACIÓN: GRAVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 300 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SEPC-00235/2013 **ACTO A NOTIFICAR:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: MAFRAVI HOSTELERÍA, C.B.

DNI/NIE/CIF: E10441327.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Gabriel y Galán, nº 6 10071 – CÁCERES (CÁCERES).

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 120 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SEPC-00133/2013 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: ANTONIO CHANCAY NAVARRETE

DNI/NIE/CIF: X3768701J.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Antonio Hernández Gil, nº 2. 10071 – CÁCERES (CÁCERES).

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 150 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014 sobre notificación en procedimientos de enajenaciones directas a colindantes. (2014080904)

No habiendo sido posible practicar notificación de oferta de venta a propietarios, en relación a expedientes de ventas directas por razón de colindancia de determinados inmuebles de naturaleza rústica propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura; se procede a la notificación a efectos de que puedan ejercitar su derecho, conforme a lo preceptuado en el artículo 104.3.b) del Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento



General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INMUEBLES A ENAJENAR			TITULAR/ES COLINDANTES.
TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	
Mirandilla	511	43	Herederos de Juan Márquez Sánchez
Mirandilla	511	141	Josefina Gómez Sánchez
Don Benito	313	47	Herederos de Ortiz García de Paredes Juana
Mengabril	212	3	Feliciano Sánchez Segura

La solicitud de compra de los posibles interesados podrá remitirse al Servicio de Patrimonio, dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en un plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de marzo de 2014. La Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Construcción de 6 VPP en Llera". Expte.: OBR0212044. (2014060621)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: OBR0212044.
- Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del objeto: Construcción de 6 VPP en Llera (Badajoz).
- Lotes: No procede.